

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/80/98/s

15 de octubre de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 70/98 (AMR 51/34/98/s, del 1 de octubre de 1998) - Penas de Muerte y preocupación jurídica

EE. UU. (VIRGINIA) Dwayne Allen WRIGHT, de raza negra, de 26 años

En la noche del 14 de octubre de 1998, Dwayne Allen Wright fue ejecutado en el Centro Penitenciario de Greensville, estado de Virginia, por un delito cometido cuando tenía 17 años. Al permitir esta ejecución, Estados Unidos ha vuelto a mostrar su desprecio por las normas internacionales de derechos humanos.

La ejecución de Dwayne Wright constituye una violación del derecho internacional que prohíbe la aplicación de la pena de muerte a personas que fueran menores de dieciocho años en el momento de cometer el delito. Desde 1990, sólo se sabe de seis países que hayan ejecutado a delincuentes juveniles. En total estos países han ejecutado a 18 presos de estas características, y la mitad de ellos fueron ejecutados en Estados Unidos. Dwayne Wright ha sido el tercer delincuente juvenil ejecutado en 1998. Éstas han sido las únicas ejecuciones de este tipo de las que se ha tenido conocimiento este año en todo el mundo.

Tras rechazar la Corte Suprema de Estados Unidos la apelación final de Dwayne Wright, el gobernador Gilmore le negó el indulto, afirmando que «jamás ha habido dudas de la culpabilidad de Wright». El gobernador hizo caso omiso de los muchos llamamientos que se le enviaron desde su país y desde el extranjero, incluidos los llamamientos de la Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles, del reverendo Jesse Jackson, y del senador Edward Kennedy, además de los de Amnistía Internacional. El Colegio Estadounidense de Abogados también pidió el indulto, declarando que la ejecución de Dwayne Wright «degrada nuestro sistema judicial». Según los informes, el presidente del Colegio de Abogados escribió en una carta al gobernador Gilmore que: «No se puede considerar a un niño que está en el límite de la deficiencia mental tan culpable y responsable de sus actos como se haría con un adulto».

Los abogados de Wright habían conseguido recientemente declaraciones juradas de dos miembros del jurado que participaron en el juicio por el que se le condenó a muerte, celebrado en 1991. En las declaraciones, ambos jurados afirman que no habrían condenado a Dwayne Wright a la pena capital de haber sabido que sufrió lesiones cerebrales al nacer a causa de las cuales tenía tendencia a estallar violentamente. Según los informes, uno de ellos afirmó: «Si me hubieran dicho la verdad sobre Dwayne en el juicio, nunca hubiera votado en favor de la aplicación de la pena de muerte». Según la carta del Colegio de Abogados al gobernador Gilmore, los médicos habían declarado que Dwayne Wright sufría episodios psicóticos que se podrían haber controlado mediante una medicación y un asesoramiento adecuados. Consta que ese tratamiento nunca se llevó a cabo.

Dwayne Allen Wright hace el número 53 de los presos ejecutados en Estados Unidos en 1998 (el décimo ejecutado en Virginia) y el número 485 de los ejecutados en el país en 1977, año en que se reanudaron las ejecuciones. Veinte de esos 485 presos eran delincuentes juveniles.

No son necesarias más acciones. Pueden enviar cartas al gobernador Gilmore y a la fiscal general Reno expresándoles su hondo pesar por la ejecución. En los llamamientos a Janet Reno, también pueden expresarle su preocupación porque las autoridades estadounidenses han vuelto a decidir violar las normas internacionales e instar a que las autoridades federales retiren su reserva al artículo 6(5) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y ratifiquen sin reservas la Convención sobre los Derechos del Niño (véase la acción original).

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Virginia

James S. Gilmore III,
Governor of Virginia
State Capitol
Richmond, VA 23219, Estados Unidos

Tratamiento: Dear Governor / Señor gobernador

Fiscal General

The Honourable Janet Reno
Attorney General
Department of Justice
950 Pennsylvania Ave. N. W., Room 440
Washington, DC 20530-0001, Estados Unidos

Tratamiento: Dear Attorney General / Señora Fiscal General